

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

DECRETO EX. N° **985**

MELIPILLA, **03 ABR. 2013**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum N° 065/2013 de fecha 11 de Marzo de 2013, de Dirección de Tránsito y Transporte Público;
- b) El Memorándum Interno N° 170 de Tesorería Municipal;
- c) El Memorandum N° 181 de fecha 14 de Marzo de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, El Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N° 98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 98018124 Fondos de Terceros, BCI, por la suma de \$ 71.060.- (setenta y un mil sesenta pesos), permisos de circulación año 2010, 2011, 2012 perteneciente a la I. Municipalidad de Casablanca.-

2.- La Tesorería Municipal efectuará la transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese

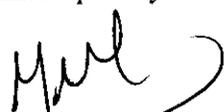


JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/CMC/ctm.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/




JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA